



## ANUNCIO DE XXXII REGATA RÍA DE VIGO 3 Y 4 DE FEBRERO REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO, GALICIA, SPAIN.

El Trofeo Ría de Vigo, organizado por el Real Club Náutico de Vigo en colaboración con la Real Federación Gallega de Vela, se realizará en la bahía de la Ría de Vigo durante las fechas 3 y 4 de Febrero, siendo regata clasificatoria para la clase WINDSURF y local para las clases ILCA y OPTIMIST.

### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2021-2024.
- (b) Reglamento de competiciones de la RFGV.
- (c) [DP] Las Reglas de la clase TECHNO 293 en vigor
- (d) [DP] Las Reglas de la clase RACE en vigor
- (e) [DP] Las Reglas de la clase OPTIMIST en vigor
- (f) [DP] Las Reglas de la clase ILCA en vigor
- (g) DP] Las prescripciones de la RFEV.
- (h) Será de aplicación el Apéndice P.
- (i) Los barcos no echarán basura al agua. La basura puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo y posteriormente en los contenedores al efecto situados en el puerto. El Comité de Protestas podrá penalizar un barco si lo observan tirando basura.
- (j) El idioma oficial de la regata será el español.
- (k) En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.
- (l) Las instrucciones de regata se colgarán antes de las 20 horas del día 26 de enero.
- (m) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (n) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- (o) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

### 2 INSCRIPCIONES

- 2.1 Las inscripciones se realizarán de manera online en el siguiente enlace:  
<https://escora.rfgvela.es/entries/2854401449713>
- 2.2 Las inscripciones tienen como fecha límite el **29 de Enero EN CASO DE NO LLEGAR A UN MINIMO DE 8 EMBARCACIONES NO SERA VALIDO EL TROFEO** todas aquellas que se realizan a posteriori pueden no ser aceptadas por el comité organizador o que se les aplique un 50% de penalización.
- 2.3 Los derechos e inscripción en la clase windsurf tendrán un valor de 10€ por tripulante día, que se abonarán a través de transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta:
- 2.4 Los derechos e inscripción en el resto de las clases tendrán un valor de 5€ por tripulante día, que se abonarán a través de transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta:

Real Club Náutico de Vigo en

//ABANCA, IBAN: ES07 2080 5000 6430 4002 9934 Concepto: ría de vigo y club/ nº de vela

### 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual en el siguiente enlace:  
<https://escora.rfgvela.es/regatta/2854401449713>





- 3.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), antes de 1 hora del comienzo de las pruebas del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20 horas del día anterior a su efectividad.

#### 4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION.

- 4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
3 de Febrero	10:00	Apertura Oficina Regatas. Registro de participantes.
	13:00	Salida Clase ILCA Y OPTIMIST
	14:00	Salida 1ª prueba Windsurf
4 de Febrero	10:00 horas	Salida 1ª prueba del día WINDSURF
	11:00	Salida Ilca y Optimist
	17:00	Entrega de Trofeos

**El día 4 de Febreor no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas.**

#### 4.2 FORMATO DE COMPETICION

- 4.2.1) Las Pruebas serán en el formato de flota.  
 4.2.2) El sistema de Puntuación será a la baja según el Apéndice "A" del del RRV  
 4.2.3) Se podrá navegar una prueba extra por día, siempre que el comité lo considere necesario.  
 4.2.4) A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.  
 4.2.5) Se aplicará un descarte si se navegan 4 o más pruebas.  
 4.2.6) El trofeo será válido con 1 prueba, habiendo un máximo de 6 pruebas.

#### 5 Publicidad

- 5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 d)), de la reglamentación 20 del Código de Publicidad de la WS.

#### 5. Responsabilidad

- 5.1. Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.  
 5.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

#### 6. Premios

La relación de premios se expondrá en el TOA (Tablón Oficial de Avisos), antes del comienzo de las pruebas.

#### 7. Reglamentaciones locales de Marina

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

#### 8. Cláusula final

El presente Anuncio General de Regata podrá ser variado por la Organización si lo estimase necesario para la mejor consecución del evento

